

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***LA PRESIDENTA****CONSIDERANDO:**

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que enriquecen y reafirman los valores identitarios del Ecuador;

Que, es destacable la trayectoria de la ciudadana **MARÍA FERNANDA RESTREPO ARISMENDI**, oriunda de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, caracterizada por sus amplias aptitudes y singular vocación para la producción de documentales y reportajes donde plasma temas de gran impacto histórico y colectivo, ponderados por la crítica especializada;

Que, la Asamblea Nacional resalta el aporte de una excepcional profesional, que proyecta su estilo distintivo y singular disposición de servicio con gran entrega y tesón; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y obra de la distinguida ecuatoriana **MARÍA FERNANDA RESTREPO ARISMENDI**, por su invariable interés para fortalecer el acervo cultural de la Patria.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil diecisiete.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General